

2019-00260. Verbal de imposición de servidumbre. Aporto constancia y solicito acceso.

Trujillo Abogados <trujilloabogados@gmail.com>

Vie 23/09/2022 8:00

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Sevilla

<j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>;santiagogaona1@hotmail.com <santiagogaona1@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

2019-00260 Imposición de servidumbre. Aporto constancia de inscripción y solicito acceso.pdf;

Cordial saludo,

Adjunto memorial dirigido al expediente con número de radicación 2019-00260 de verbal de imposición de servidumbre. Envío copia simultánea del archivo en formato PDF anexo al apoderado judicial por pasiva.

Atentamente,

RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ

T. P. 143.647 CSJ

--

TRUJILLO ABOGADOS

Carrera 50 # 51 - 55

Teléfono (57)(2)2196197

Sevilla - Valle



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)

SEÑOR

JUEZ CIVIL MUNICIPAL

SEVILLA, VALLE

E. S. D.

REF. IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE.

DTE. ANGEL ALBERTO PELAEZ y Otros

DDO. BEATRIZ PELAEZ RESTREPO

RAD. 2019 – 00260

Actuando en calidad de apoderado de parte demandante, me dirijo de la manera más respetuosa tanto al Despacho como a la parte convocada al proceso por pasiva, con el fin de poner en conocimiento la constancia de inscripción del gravamen de servidumbre, en los folios de matrícula inmobiliaria pertenecientes a los predios dominantes y sirviente, así como del levantamiento de la medida cautelar previamente inscrita.

Siguiendo lo ordenado en sentencia, también fue oportunamente consignado a órdenes del Juzgado el valor correspondiente al pago de la indemnización decretada.

Con el fin entonces de dar íntegro cumplimiento a las órdenes impartidas por el Despacho, atentamente invito tanto a la parte demandada como a su coadyuvante, a permitir el ingreso a los predios dominantes en cuyo favor fue concedida la servidumbre de tránsito, en los términos del numeral tercero de la Sentencia 056 de 3 de agosto de 2022. Para tal efecto solicito entregar a mis representados copia de la llave de apertura del candado que restringe el acceso a los lotes o, en todo caso facilitar el libre ingreso a los mismos.

Agradezco la atención,

Atentamente,

RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ

T. P. 143.647 CSJ

Página: 1

Impreso el 16 de Septiembre de 2022 a las 04:35:51 pm

Con el turno 2022-382-6-1644 se calificaron las siguientes matrículas:

382-26502 382-26503 382-26511

Nro Matricula: 382-26502

CIRCULO DE REGISTRO: 382 SEVILLA No. Catastro: 00-01-0002-0316-000
MUNICIPIO: SEVILLA DEPARTAMENTO: VALLE VEREDA: SEVILLA TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) LOTE COMUN VIA INTERNA Y DE INGRESO

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 14/9/2022 Radicación 2022-382-6-1644

DOC: SENTENCIA 056 DEL: 3/8/2022 JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - NOTA 1. PROCESO
JUDICIAL DE IMPOSICION DE SERVIDUMBRE, RADICADO 2019-00260-00. NOTA 2. DEMANDANTES: ANGEL ALBERTO, JORGE
ENRIQUE, NANCY Y MARGARITA PELAEZ RESTREPO. PREDIO SIRVIENTE: 382-26502; PREDIOS DOMINANTES: 382-26503 Y
382-26511.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PELAEZ RESTREPO BEATRIZ CC# 29813648 X

A: PELAEZ RESTREPO ANGEL ALBERTO CC# 70103966

A: PELAEZ RESTREPO MARGARITA CC# 21384682

A: PELAEZ RESTREPO NANCY CC# 42877937

A: PELAEZ RESTREPO JORGE ENRIQUE CC# 70068363

Nro Matricula: 382-26503

CIRCULO DE REGISTRO: 382 SEVILLA No. Catastro: 767360001000000020320000000000
MUNICIPIO: SEVILLA DEPARTAMENTO: VALLE VEREDA: SEVILLA TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) LOTE # 1 SECTOR TRES ESQUINAS

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 14/9/2022 Radicación 2022-382-6-1644

DOC: SENTENCIA 056 DEL: 3/8/2022 JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - NOTA 1. PROCESO
JUDICIAL DE IMPOSICION DE SERVIDUMBRE, RADICADO 2019-00260-00. NOTA 2. DEMANDANTES: ANGEL ALBERTO, JORGE
ENRIQUE, NANCY Y MARGARITA PELAEZ RESTREPO. PREDIO SIRVIENTE: 382-26502; PREDIOS DOMINANTES: 382-26503 Y
382-26511. NOTA 3. EL ACTUAL PROPIETARIO DE ESTE INMUEBLE ES: IBARRA CUELLAR JAIRO ANDRES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PELAEZ RESTREPO BEATRIZ CC# 29813648

A: IBARRA CUELLAR JAIRO ANDRES CC# 76330046 X ACTUAL PROPIETARIO

A: PELAEZ RESTREPO NANCY CC# 42877937

A: PELAEZ RESTREPO MARGARITA CC# 21384682

A: PELAEZ RESTREPO ANGEL ALBERTO CC# 70103966

A: PELAEZ RESTREPO JORGE ENRIQUE CC# 70068363

Página: 2

Impreso el 16 de Septiembre de 2022 a las 04:35:51 pm

Nro Matricula: 382-26511

CIRCULO DE REGISTRO: 382 SEVILLA No. Catastro: 0001000203280000
MUNICIPIO: SEVILLA DEPARTAMENTO: VALLE VEREDA: SEVILLA TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) LOTE #9-10 SECTOR TRES ESQUINAS

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 14/9/2022 Radicación 2022-382-6-1644

DOC: SENTENCIA 056 DEL: 3/8/2022 JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE SEVILLA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA - NOTA 1. PROCESO JUDICIAL DE IMPOSICION DE SERVIDUMBRE, RADICADO 2019-00260-00. NOTA 2. DEMANDANTES: ANGEL ALBERTO, JORGE ENRIQUE, NANCY Y MARGARITA PELAEZ RESTREPO. PREDIO SIRVIENTE: 382-26502; PREDIOS DOMINANTES: 382-26503 Y 382-26511. NOTA 3. LOS ACTUALES PROPIETARIOS DE ESTE INMUEBLE SON: CANO DE OSPINA AMANDA, LOPEZ HINCAPIE MILENA LUCIA, OSPINA CANO VICTOR HUGO, OSPINA CANO JORGE MARIO, OSPINA VALENCIA LUIS OLMEDO Y QUIROGA VANEGAS O VENEGAS JORGE HUMBERTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PELAEZ RESTREPO BEATRIZ CC# 29813648

A: CANO DE OSPINA AMANDA CC# 29809426 X

A: LOPEZ HINCAPIE MILENA LUCIA CC# 65680392 X

A: OSPINA CANO JORGE MARIO CC# 94287954 X

A: OSPINA CANO VICTOR HUGO CC# 94284208 X

A: OSPINA VALENCIA LUIS OLMEDO CC# 6456649 X

A: PELAEZ RESTREPO MARGARITA CC# 21384682

A: PELAEZ RESTREPO ANGEL ALBERTO CC# 70103966

A: PELAEZ RESTREPO NANCY CC# 42877937

A: PELAEZ RESTREPO JORGE ENRIQUE CC# 70068363

A: QUIROGA VANEGAS JORGE HUMBERTO CC# 79136156 X O, QUIROGA VANEGAS

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos